MARIA ESTELA CRESPO MORO (1 de 1)
CONCEJALA DELEGADA DE JUVENTUD
Fecha Firma: 20/04/2026
HASH: 76b1af0e397befce8b75ce0dd2b8c6f7

Expediente nº.: 6403/2026

Procedimiento: Actividades de Juventud

Asunto: ABS 2026 Subvención nominativa Anillo Único Ludolaguna 2k26

PROVIDENCIA

Recibida mediante registro de entrada 2026-E-RE-3752, de fecha 19/04/2026 solicitud de subvención nominativa por parte de la entidad ASOCIACIÓN CULTURAL ANILLO ÚNICO, provista de CIF G47554357, para el desarrollo de la actividad LUDOLAGUNA 2K26, y acompañando a la misma solicitud un proyecto de la actividad con presupuesto de ingresos y gastos.

Valorando el interés que tiene el desarrollo de esta actividad para la participación ciudadana, así como que es una actividad propia de este colectivo que la creó, diseñó y viene desarrollando con una excelente aceptación por parte de los vecinos de Laguna de Duero.

Valorando el interés de esta concejalía, en promover la participación juvenil.

Visto que en los presupuestos del año 2026 de la Concejalía de Juventud, en la aplicación 3344.480, se contempla destinar la cantidad de SEISMIL EUROS (6.000,00 €) mediante una subvención nominativa a la entidad ASOCIACIÓN CULTURAL ANILLO ÚNICO, provista de CIF G47554357, para el desarrollo del evento LUDOLAGUNA.

En virtud de las competencias transferidas, mediante Decreto de Alcaldía de fecha 28 de junio de 2023, así como modificación del mismo por Decreto de 2 de octubre de 2023, resolución 2023/04225, por la que se delega en la Concejal Delegada de Juventud, la firma, por delegación del Alcalde, en los términos del artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como los artículos 43, 44 y 45 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, abarcando las facultades de dirección, organización interna y gestión de los correspondientes servicios, incluida facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, en todas aquellas competencias que la normativa atribuye al Alcalde, y que pueden ser objeto de delegación.

DISPONGO:

Primero y único: iniciar el correspondiente expediente, para tramitar una subvención nominativa, destinada a la entidad ASOCIACIÓN CULTURAL ANILLO ÚNICO, provista de CIF G47554357, para el desarrollo de la actividad

Cód. Validación: 44NW73RZC34S9WYC6RD3RXSXL
Verificación: https://lagunadeduero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

LUDOLAGUNA 2K26, por un importe de SEIS MIL EUROS (6.000,00 €).

En Laguna de Duero, en la fecha que consta en la huella de firma digital incrustada en el documento. LA CONCEJAL DELEGADA DE JUVENTUD.- DÑA. ESTELA CRESPO MORO.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 44NW73RZC34S9WYC6RD3RXSXL
Verificación: https://lagunadeduero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2